Ubaté, 08 de junio del 2026

Sres. Concejo Municipal de Ubaté

COTIZACIÓN

OBJETO: “COMPRAVENTA DE PRENDAS PARA EL USO INSTITUCIONAL DE LOS CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, CUNDINAMARCA.”

ITEM	Ref. Artículo	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN	
1	Blazer institucional para caballero, con la siguiente descripción tecnica Color: Azul Navy Institucional • Blazer formal para caballero, diseño de silueta ajustada tipo slim fit. • Composición de tela principal en mezcla de fibras textiles de alta calidad, con predominancia de poliéster y contenido de fibras sintéticas y/o naturales que aporten resistencia, durabilidad, estabilidad dimensional y confort durante el uso. • Prendas de vestir tipo blazer institucional, apto para uso protocolario y presentación formal. • Cuello tipo solapa clásica con acabado estructurado y refuerzo interno para conservación de forma. • Cierre frontal mediante dos (2) botones de alta resistencia y acabado uniforme acorde con la tonalidad de la prenda. • Manga larga con terminación formal y acabados de confección industrial. • Bolsillo superior tipo pañuelo y bolsillos inferiores funcionales con terminación de alta calidad. • Forro interno total o parcial elaborado en material liviano que facilite confort térmico y movilidad. • Costuras internas y externas reforzadas, uniformes y continuas, con acabado limpio y confección industrial. • Hilo para confección de alta resistencia, acorde con las características técnicas del material principal. • Terminados internos con costura de seguridad y técnicas de confección que garanticen durabilidad y resistencia al uso frecuente. • La prenda deberá contar con identificación institucional del Concejo Municipal conforme al Manual de Identidad Institucional, mediante pieza independiente de forma circular, superpuesta externamente a la prenda, elaborada en material textil de alta calidad y fijada técnicamente, garantizando adecuada presentación, firmeza y durabilidad. El elemento institucional no deberá estar bordado directamente sobre la tela principal del blazer. • Prenda nueva, libre de defectos de fabricación, manchas, decoloraciones, deformaciones o alteraciones físicas, con adecuada presentación institucional y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante. • La prenda deberá confeccionarse y ajustarse conforme a medidas individuales tomadas directamente a los usuarios definidos por la entidad contratante. El contratista deberá efectuar toma presencial de medidas en las instalaciones que disponga la entidad, incluyendo dentro del valor ofertado los costos asociados a desplazamiento, toma de medidas, ajustes, correcciones, modificaciones, recortes y adecuaciones requeridas para garantizar ergonomía, comodidad, adecuada horma y presentación institucional. • El contratista deberá garantizar la realización de ajustes posteriores a la entrega, cuando estos resulten necesarios para garantizar adecuada ergonomía, horma, comodidad y presentación institucional, sin generar costos adicionales para la entidad.	13	UNIDAD	$	9.100.000

2	Blazer institucional para dama, con la siguiente descripción tecnica; • Color: Azul Navy Institucional • Blazer formal para dama de diseño ejecutivo e institucional. • Composición de tela principal en mezcla de fibras textiles de alta calidad, con predominancia de poliéster y contenido de fibras sintéticas y/o naturales que aporten resistencia, durabilidad, estabilidad dimensional y confort durante el uso. • Tela de tejido plano tipo tafetán, que proporcione estabilidad dimensional, resistencia al uso frecuente y adecuada presentación institucional. • Silueta femenina de ajuste semiestructurado o entallado para presentación formal institucional. • Cuello tipo solapa clásica estructurada con refuerzo interno. • Manga larga con terminación formal y acabado industrial. • Cierre frontal mediante botón(es) de alta resistencia y acabado uniforme acorde con la tonalidad de la prenda. • Bolsillos funcionales con terminación limpia y confección industrial. • Forro interno liviano que facilite confort y adecuada movilidad. • Hilo para confección de alta resistencia acorde con las características técnicas del material principal. • Terminado exterior en costura reforzada. • Terminado interior mediante costura de seguridad y acabados industriales que garanticen durabilidad y resistencia al uso frecuente. • La prenda deberá contar con identificación institucional del Concejo Municipal conforme al Manual de Identidad Institucional, mediante pieza independiente de forma circular, superpuesta externamente a la prenda, elaborada en material textil de alta calidad y fijada técnicamente, garantizando adecuada presentación, firmeza y durabilidad. El elemento institucional no deberá estar bordado directamente sobre la tela principal del blazer. • Prenda nueva, libre de defectos de fabricación, manchas, decoloraciones, deformaciones o alteraciones físicas. • La prenda deberá confeccionarse y ajustarse conforme a medidas individuales tomadas directamente a los usuarios definidos por la entidad contratante. El contratista deberá efectuar toma presencial de medidas en las instalaciones que disponga la entidad, incluyendo dentro del valor ofertado los costos asociados a desplazamiento, toma de medidas, ajustes, correcciones, modificaciones, recortes y adecuaciones requeridas para garantizar ergonomía, comodidad, adecuada horma y presentación institucional. • El contratista deberá garantizar la realización de ajustes posteriores a la entrega, cuando estos resulten necesarios para garantizar adecuada ergonomía, horma, comodidad y presentación institucional, sin generar costos adicionales para la entidad.	1	UNIDAD	$	680.000
TOTAL				**$**	**9.780.000**

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Ubaté, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente:



TITO FERNEY GONZALES CAÑÓN
PERSONA NATURAL
TEL. 3133752219 – 3208476398 - 3213902368